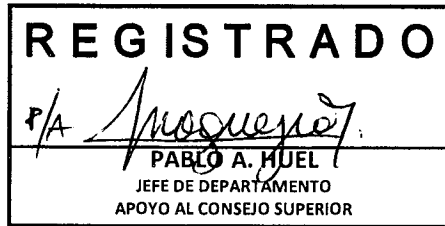




Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la Resolución N° 733/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso de Profesor Titular en la asignatura Arquitectura de Computadoras (Área Computación), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor en la asignatura Arquitectura de Computadoras (Área Computación), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

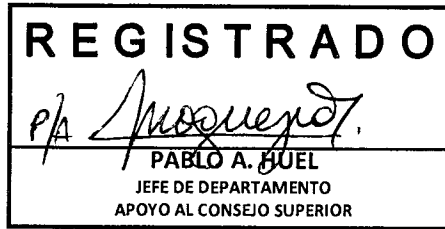
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para cubrir

el cargo de Profesor, en la asignatura Arquitectura de Computadoras (Área



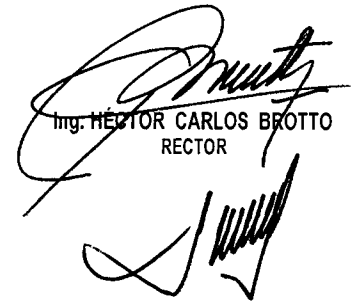
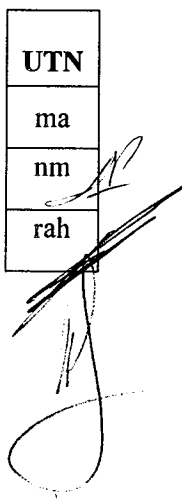
Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Computación), del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, debido a que no hubo inscriptos al concurso.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 269/2017



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior